



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, disponga la creación de la escuela de nivel secundario en la localidad de Ramayon, departamento San Justo.

Señor Presidente:

Ramayón es una localidad en el **Departamento de San Justo**, a **113 km** de **Santa Fe**, recibió status de Comuna el 7 de marzo de **1896**. Los habitantes de la localidad de Ramayon deben afrontar diversos contratiempos en su vida cotidiana, pese que viven a menos de 20 kilómetros de la ciudad de San Justo, no existen fábricas ni emprendimientos productivos.

Al mismo tiempo es necesaria la creación de la escuela secundaria, en virtud de atenuar los problemas migratorios y de envejecimiento poblacional en ese distrito.

Particularmente creo, que se está acompañando a la gente ya que el Estado no debe estar ausente y una ciudadanía debe contar con los derechos mínimos. Todo lo cual redundaría en una migración permanente del campo a la ciudad que por el momento se presenta como irreversible.

Atender esta situación de éxodo rural evitará el desplazamiento de una población productiva hacia los centros urbanos, el desempleo, los problemas habitacionales y la pobreza estructural e intergeneracional. Nada de eso puede suceder en una provincia cuyas riquezas y territorio reúnen las condiciones privilegiadas como para albergar a una nación.

Constituye un desafío hacer realidad el enunciado de "la educación secundaria es



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

obligatoria". En la actualidad sabemos que buena parte de los adolescentes y jóvenes no concurren a la escuela. Una parte importante de esos jóvenes pertenece a los sectores más pobres de la población.

Para lograr un acceso universal a la educación es necesaria la confluencia de un conjunto de transformaciones económicas, sociales y culturales materializadas en políticas concretas, realizando todas las previsiones necesarias con el objetivo de facilitar el ingreso, y el reingreso de aquellos que no están, así como garantizar el tránsito y la terminalidad del nivel.

Es por ello que debemos crearles las condiciones para dar cumplimiento al derecho y la obligación de cursar la educación secundaria de todos los jóvenes.

Documento No Verificado



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 26 de septiembre de 2013.

**Al
Poder Ejecutivo
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Comunicación, cuyo texto se transcribe:

La Cámara de Senadores vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga la creación de la escuela de nivel secundario en la localidad de Ramayón, departamento San Justo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 26 de Septiembre de 2013

Expediente Nro: 27678 - FPC

Asunto: Escuela de nivel secundario en la localidad de Ramayon, dpto. San Justo: se solicita al PE disponga la creación.

Pase a la Comisión de:

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

A la espera de la respuesta pertinente.

Sirva la presente de atenta nota.

Documento No Verificado